

Bogotá, 04 MAYO 2018

**PARA:** GOBERNADORES, ALCALDES, DIRECTORES Y GERENTES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN TERRITORIAL, GERENTES DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO.

PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES, GERENTES, DIRECTORES, ENCARGADOS DEL REDESCUENTO FINDETER DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CORPORACIONES FINANCIERAS, COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO E INSTITUCIONES FINANCIERAS HABILITADAS PARA REALIZAR OPERACIONES DE REDESCUENTO CON FINDETER.

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN TASAS DE REDESCUENTO.

Con base en las disposiciones establecidas por el Comité Ejecutivo No. 7 llevado a cabo el 3 de Mayo de 2018, se aprobó la modificación de las tasas de redescuento en pesos de FINDETER, las cuales comienzan a regir a partir de la fecha de la presente Circular:

**CARTELERA DE TASAS DE REDESCUENTO:**

INDICE	TIPO DE ENTIDAD	EN DTF - IPC - IBR						
		>1 - 2 años (1 gracia)	>2 - 4 años (2 gracia)	>4 - 6 años (3 gracia)	>6 - 8 años (3 gracia)	>8 - 10 años (3 gracia)	>10 - 12 años (3 gracia)	>12 - 15 años (3 gracia)
DTF T.A.% +	Sector Público/ S. privado G1*	2,80%	3,10%	3,20%	3,45%	3,65%	3,95%	4,05%
	Sector Privado Grupo 2*	2,90%	3,20%	3,30%	3,55%	3,75%	4,05%	4,15%
IPC E.A.% +	Sector Público/ S. privado G1*	3,50%	3,50%	3,50%	4,00%	4,20%	4,50%	4,95%
	Sector Privado Grupo 2*	3,60%	3,60%	3,60%	4,10%	4,30%	4,60%	5,05%
IBR 1M (M.V.)% +	Sector Público/ S. privado G1*	2,90%	2,95%	3,00%	3,20%	3,40%	3,55%	3,65%
	Sector Privado Grupo 2*	3,00%	3,05%	3,10%	3,30%	3,50%	3,65%	3,75%
IBR 3M (T.V.)% +	Sector Público/ S. privado G1*	3,20%	3,25%	3,30%	3,35%	3,55%	3,70%	3,80%
	Sector Privado Grupo 2*	3,30%	3,35%	3,40%	3,45%	3,65%	3,80%	3,90%

G1\* Aplica para sectores de Salud y Educación

Grupo 2\* Aplica a los demás sectores.

**TASAS DE REDESCUENTO PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL:**

Tasa de redescuento para Vivienda de Interés Social – VIS				
INDICE	5 – 8 Años	8 – 10 años	10 – 12 años	12 – 15 años
UVR (E.A.)		4.30%	4.60%	5.05%
TASA FIJA COP (E.A.)	9.35%	9.45%	9.65%	

FINDETER podrá modificar estas tasas de redescuento en cualquier momento y se informará oportunamente en la página web de FINDETER [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co)

Cordial Saludo,



**FABIAN ELÍAS PATERNINA MARTINEZ**  
Secretario General

Revisó: Richard Martínez/ Daniel Plazas  
Revisó: Hilda Álzate  
Revisó: Laura Román  
Proyectó: Martha Torres